

ANEXO Nº 04

CRITERIOS DE DIFERENCIACIÓN INDIVIDUAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO POR DESEMPEÑO

En el caso de que no sea posible premiar con el Bono por Desempeño a todo el personal que conforma la última Dirección Distrital de Defensa Pública o Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que haya sido declarado como ganador, se seleccionará a un número limitado de trabajadores de dichas unidades de manera que no se sobreponga la cuota de beneficiarios por grupo establecida en el punto 2 del Anexo Nº 03 del presente Reglamento.

La selección de dichos beneficiarios se efectuará de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) *En el caso de una Dirección Distrital de Defensa Pública:*

Se seleccionará a los defensores públicos y se escogerá como beneficiarios del Bono por Desempeño a aquellos que obtengan individualmente los valores más altos en el siguiente indicador:

<i>I_{DP}</i>	<i>:</i>	<i>Nº de asistencia a diligencias + Nº de escritos presentados entre el 01.04.12 y el 31.10.12</i>
-----------------------	----------	--

Fuente: Sistema de Seguimiento de Casos de Defensa Pública

** El listado con las diligencias que serán utilizadas para construir este indicador estará recogido en la Directiva a la que hace referencia el literal a) del artículo 9º del presente Reglamento.*

b) *En el caso de un Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:*

Se seleccionará como beneficiarios del Bono por Desempeño a aquellos conciliadores que obtengan individualmente los valores más altos en el Indicador Nº 6 señalado en el Anexo Nº 02 del presente Reglamento.

<i>INDICADOR Nº 6:</i>	<i>[Nº de Conciliaciones concluidas por Acuerdo Total + Nº de Conciliaciones concluidas con Acuerdo Parcial] / [Nº de Conciliaciones concluidas por Acuerdo Total + Nº de Conciliaciones concluidas con Acuerdo Parcial + Nº de Conciliaciones concluidas por Falta de Acuerdo]</i>
------------------------	---

Fuente: Registro Nacional Único de Centros de Conciliación